Poder Judicial N° 48 /2020

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. ALBERTO JOAQUIN MARTINEZ SIMON,** nombrado al cargo por Acordada N° 1362 de fecha 20 de febrero de 2020, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y, por la otra, la firma unipersonal **LAVADERO EL PUENTE de EDILBERTO ASPILLAGA CACERES**, con **RUC 601164-0**, domiciliada en Padre Cassanello 1705 esq. Pampa Grande, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EDILBERTO ASPILLAGA CACERES**, con Cédula de Identidad N° 601.164, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 19/2020 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial C.A.J N° 117 de fecha 15 de julio de 2020 y su aclaratoria Resolución C.A.J. N° 139 de fecha 03 de agosto de 2020; y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del **PROVEEDOR.**
e. La Resolución de Adjudicación del Contrato y su aclaratoria emitidas por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 378.373.**

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2021** y **2022** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 19/2020 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, convocado por **LA CONTRATANTE**, según Resolución CAJ N° 68 de fecha 03 de junio de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución CAJ N° 117 de fecha 15 de julio de 2020 y su aclaratoria Resolución C.A.J. N° 139 de fecha 03 de agosto de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G. 250.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)**, I.V.A. incluido, y el monto máximo **G. 500.000.000 (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES)**, I.V.A. incluido si correspondiese, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**76111801-001**	**LAVADO COMPLETO (CARROCERÍA, CHASIS, MOTOR)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
1.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
1.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
1.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
2	**76111801-001**	**LAVADO DUCHA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
2.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
2.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
2.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

2.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
3	**76111801-001**	**LAVADO COMPLETO CON ENCERADO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
3.1		AUTOMOVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
3.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
3.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
3.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
3.6		CAMION DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
4	**76111801-001**	**LAVADO COMPLETO CON PULIDA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
4.1		AUTOMOVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
4.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
4.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
4.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
4.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	310.000	310.000
4.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
5	**78180101-022**	**ENGRASE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
5.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000
5.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
5.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
5.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
5.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
5.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
6	**76111801-001**	**LAVADO INTEGRAL DE TAPIZADO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
6.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
6.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
6.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
6.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	430.000	430.000
6.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
6.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
7	**78180101-007**	**GOMERIA -ROTACION Y COLOCACION DE CUBIERTAS**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
7.1		AUTOMOVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
7.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
7.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
7.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000

Edilberto Aspillaga C.
AVADERO EL PUENTE

Alberto Joaquín Martínez Simón

7.5		MINIBUS PARA 6 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
7.6		CAMIÓN DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
8	**78180101-007**	**GOMERIA - REPARACION DE CUBIERTAS PARCHE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
8.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
8.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
8.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
8.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
8.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
8.6		CAMION DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
9	**78180101-007**	**GOMERIA - REPARACION DE CUBIERTAS - VULCANIZADO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
9.1		AUTOMÓVIL SEDAN	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
9.2		CAMIONETA UTILITARIA CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
9.3		CAMIONETA UTILITARIA DOBLE CABINA	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
9.4		CAMIONETA RURAL CERRADA 5 (PUERTAS)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
9.5		MINIBUS PARA 8 - 10 (PASAJEROS)	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
9.6		CAMION DOBLE EJE	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
10	**78180103-001**	**MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (INCLUYE MANO DE OBRA)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
10.1		PARA CAMIONETA FORD COURRIER	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
10.2		PARA CAMIONETA D/C GREAT WALL WINGLE 4X2 Y 4X4	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
10.3		PARA CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE	Unidad	EVENTO	1	215.000	215.000
10.4		PARA MINI-BUS HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000
10.5		PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ 710	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
10.6		PARA CAMIONETA MITSUBISHI PAJERO	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
10.7		PARA CAMIONETA NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
10.8		PARA CAMIONETA D/C NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
10.9		PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
10.10		PARA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
10.11		PARA TIPO CAMIONETA TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
10.12		PARA SEDAN VOLKSWAGEN PASSAT	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
10.13		PARA CAMIONETA 4x2 Y 4x4 ISUZU D-MAX	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
10.14		PARA CAMIONETA ISUZU MUX	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
10.15		PARA SEDAN RENAULT LOGAN	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000

Edilberto Aspillaga C.
APODERADO EL PUENTE

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

10.16		PARA SEDAN VOLVO S60 T5	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
10.17		PARA CAMIONETA KIA SPORTAGE	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
10.18		PARA CAMIONETA KIA SORENTO	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
11	**78180103-001**	**MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS CAMBIO DE FILTRO DE AIRE (INCLUYE MANO DE OBRA)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
11.1		PARA CAMIONETA FORD COURRIER	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000
11.2		PARA CAMIONETA D/C GREAT WALL WINGLE 4X2 Y 4X4	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
11.3		PARA CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE	Unidad	EVENTO	1	155.000	155.000
11.4		PARA MINI-BUS HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
11.5		PARA CAMION MERCEDES BENZ 710	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
11.6		PARA CAMIONETA MITSUBISHI PAJERO	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
11.7		PARA CAMIONETA NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000
11.8		PARA CAMIONETA D/C NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
11.9		PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4	Unidad	EVENTO	1	185.000	185.000
11.10		PARA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
11.11		PARA TIPO CAMIONETA TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
11.12		PARA SEDAN VOLKSWAGEN PASSAT	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
11.13		PARA CAMIONETA 4x2 Y 4x4 ISUZU D-MAX	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
11.14		PARA CAMIONETA ISUZU MUX	Unidad	EVENTO	1	205.000	205.000
11.15		PARA SEDAN RENAULT LOGAN	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
11.16		PARA SEDAN VOLVO S60 T5	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
11.17		PARA CAMIONETA KIA SPORTAGE	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
11.18		PARA CAMIONETA KIA SORENTO	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
12	**78180103-001**	**MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOSCAMBIO DE FILTRO DE ACEITE (INCLUYE MANO DE OBRA)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		
12.1		PARA CAMIONETA FORD COURRIER	Unidad	EVENTO	1	115.000	115.000
12.2		PARA CAMIONETA D/C GREAT WALL WINGLE 4X2 Y 4X4	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000
12.3		PARA CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
12.4		PARA MINI-BUS HYUNDAI H1	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
12.5		PARA CAMIÓN MERCEDES BENZ 710	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
12.6		PARA CAMIONETA MITSUBISHI PAJERO	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Edilberto Aspillaga C.
NAVADERO EL PUENTE

12.7		PARA CAMIONETA NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
12.8		PARA CAMIONETA D/C NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
12.9		PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
12.10		PARA CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
12.11		TIPO CAMIONETA TOYOTA PRADO	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
12.12		PARA SEDAN VOLKSWAGEN PASSAT	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
12.13		PARA CAMIONETA 4x2 Y 4x4 ISUZU D-MAX	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
12.14		PARA CAMIONETA ISUZU MUX	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
12.15		PARA SEDAN RENAULT LOGAN	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
12.16		PARA SEDAN VOLVO S60 T5	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
12.17		PARA CAMIONETA KIA SPORTAGE	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
12.18		PARA CAMIONETA KIA SORENTO	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
13	**78180103-001**	**MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CAMBIO DE ACEITE MOTOR(INCLUYE MANO DE OBRA)**	**Litros**	**EVENTO**	**1**		
13.1		CAMBIO DE ACEITE MINERAL 15W 40 - 20W 50	Litros	EVENTO	1	70.000	70.000
13.2		CAMBIO DE ACEITE SINTETICO 15W 40 - 10W 40	Litros	EVENTO	1	88.000	88.000
14	78180103-001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL(INCLUYE MANO DE OBRA)	Litros	EVENTO	1		
14.1		CAMBIO DE ACEITE DIFERENCIAL - 80W 90 LIMITED SLIP	Litros	EVENTO	1	90.000	90.000
15	78180103-001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS - CAMBIO DE ACEITE DE CAJA (INCLUYE MANO DE OBRA)	Litros	EVENTO	1		
15.1		CAMBIO DE ACEITE DE CAJA MECÁNICA - 80W 90	Litros	EVENTO	1	80.000	80.000
15.2		CAMBIO DE ACEITE DE CAJA AUTOMÁTICA - ATF SINTÉTICO	Litros	EVENTO	1	70.000	70.000
16	**78180101-015**	**MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL RADIADOR Y ADITIVO(INCLUYE MANO DE OBRA)**	**Litros**	**EVENTO**	**1**		
16.1		CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL RADIADOR Y ADITIVO - ADITIVO REFRIGERANTE Y ANTICONGELANTE	Litros	EVENTO	1	50.000	50.000
		TOTAL					**15.785.000**

Alberto Joaquin Martinez Simón
Presidente

Hilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y conforme a las reglas establecidas en el Art. 9 de la Resolución DNCP Nº 844/18.

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia por un período de **24 (veinticuatro) meses** a partir de la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR realizará el servicio solicitado por **LA CONTRATANTE**, de lunes a sábados de 07:00 a 17:00 horas, en un plazo de 2 (dos) horas contadas a partir de la recepción de la orden de servicio, debidamente firmada y autorizada por el Departamento de Servicios Generales, en la misma estarán indicados los datos del vehículo, que forman parte del parque automotor de la Institución y los servicios requeridos.

Los servicios se recepcionarán en los locales del oferente adjudicado mediante la planilla de servicios realizados.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décimo segunda del presente contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Alberto Aspillaga C.
APODERO EL PUENTE

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

7

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 17 del mes de agosto del año 2020.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

PROF. DR. ALBERTO JOAQUIN MARTINEZ SIMON

EL PROVEEDOR: LAVADERO EL PUENTE de EDILBERTO ASPILLAGA CACERES

EDILBERTO ASPILLAGA CACERES

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

Datos de la Solicitud de Información

Tema:	Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 06/23 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" con ID 422.332	Descripción:	Este llamado es para que los vehículos de la Corte Suprema de Justicia cuenten con un servicio integral de Limpieza, que a su vez incluya un servicio de Gomería y Mantenimiento liviano. El servicio de Gomería es un complemento para el buen funcionamiento del vehículo razón por la cual se incluye en este llamado. El mantenimiento liviano es solo para los casos excepcionales, especialmente cuando la urgencia así lo requiera y/o cuando por alguna circunstancia no se cuente con contrato de taller correspondiente, se realiza los siguientes trabajos (cambio de aceites y filtros). Como el contrato es abierto, solo se ejecuta lo necesario. Se tiene un promedio de 8 a 10 lavados de diferentes tipos de vehículos por día y guarda relación directa con la cantidad de viajes que realizan estos vehículos a diferentes circunscripciones del país, por motivos meramente laborales de ámbitos Jurisdiccionales y Administrativos. Los vehículos afectados a los Gabinetes de las autoridades superiores (Ministros) también registran lavados en forma semanal. Este llamado se vuelve necesario e indispensable, por la cantidad de lavados que posee la Institución y la imposibilidad de que el "servicio de lavado" se realice de forma casera situación que riñe con normas ambientales que rigen la materia.
Convocante:	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	Tipo de Solicitud de Información:	RFQ - Solicitud de Información de Precios
Estado:	Finalizado	Fecha de Publicación:	12-12-2022 - 11:33

Plazos

Fecha Límite de Respuestas:	jueves, 29 de diciembre de 2022 - 13:00

Datos de Contacto

Nombre:	Fat[illegible]
Cargo:	Dirección de la UOC

Solicitud de Información Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 06/23 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" con ID 422.352 - Este llamado es para que los vehículos de la Corte Suprema de Justicia cuenten con un servicio integral de limpieza, que a su vez incluya un servicio de Gomería y Mantenimiento liviano. El servicio de Gomería es un complemento para el buen funcionamiento del vehículo razón por la cual se incluye en este llamado. El mantenimiento liviano es solo para los casos excepcionales, especialmente cuando la urgencia así lo requiera y/o cuando por alguna circunstancia no se cuente con contrato de taller correspondiente, se realiza los siguientes trabajos (cambio de aceites y filtros). Como el contrato es abierto, solo se ejecuta lo necesario. Se tiene un promedio de 8 a 10 lavados de diferentes tipos de vehículos por día y guarda relación directa con la cantidad de viajes que realizan estos vehículos a diferentes circunscripciones del país, por motivos meramente laborales de ámbitos Jurisdiccionales y Administrativos. Los vehículos afectados a los Gabinetes de las autoridades superiores (Ministros) también registran lavados en forma semanal. Este llamado se vuelve necesario e indispensable, por la cantidad de rodados que posee la Institución y la imposibilidad de que el "servicio de lavado" se realice de forma casera situación que riñe con normas ambientales que rigen la materia.

Datos de la solicitud de información | Documentos | Invitados | Respuestas

No se encontraron respuestas

Gmail Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

LCO 06/03 Solicitud de presupuesto.

2 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de diciembre de 2022, 14:39
Para: 4jmconstrucciones@gmail.com

Buenas tardes.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 06/23 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" con ID 422.352**, con el objeto de **solicitar su cotización** de los bienes y servicios contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

06_23 - 422352 Ítems solicitados.xlsx
18K

06_23 - 422352 EETT.docx
43K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 23 de diciembre de 2022, 08:48
Para: 4jmconstrucciones@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se reitera la solicitud de presupuesto realizada en fecha 21 de diciembre de 2022.
[Texto citado oculto]

Gmail Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

LCO 06/03 Solicitud de presupuesto.

3 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de diciembre de 2022, 14:38
Para: RVservis@outlook.com

Buenas tardes.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 06/23 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" con ID 422.352**, con el objeto de **solicitar su cotización** de los bienes y servicios contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

06_23 - 422352 EETT.docx
43K

06_23 - 422352 Ítems solicitados.xlsx
18K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 23 de diciembre de 2022, 08:48
Para: RVservis@outlook.com

Buenos días.
Por este medio, se reitera la solicitud de presupuesto realizada en fecha 21 de diciembre de 2022.
[Texto citado oculto]

Rodolfo villalba <RVservis@outlook.com> 23 de diciembre de 2022, 09:35
Para: Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

Recibí conforme la nota

Obtener Outlook para Android

From: Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>
Sent: Wednesday, December 21, 2022 2:38:28 PM
To: RVservis@outlook.com <RVservis@outlook.com>
Subject: LCO 06/03 Solicitud de presupuesto.

[Texto citado oculto]

Gmail Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

LCO 06/03 Solicitud de presupuesto.

2 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de diciembre de 2022, 14:37
Para: mathilubricantes@hotmail.com

Buenas tardes.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 06/23 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" con ID 422.352**, con el objeto de **solicitar su cotización** de los bienes y servicios contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

06_23 - 422352 EETT.docx
43K

06_23 - 422352 Ítems solicitados.xlsx
18K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 23 de diciembre de 2022, 08:48
Para: mathilubricantes@hotmail.com

Buenos días.
Por este medio, se reitera la solicitud de presupuesto realizada en fecha 21 de diciembre de 2022.
[Texto citado oculto]

Gmail Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

LCO 06/03 Solicitud de presupuesto.

2 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de diciembre de 2022, 14:35
Para: Frantrinidad69@gmail.com

Buenas tardes.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 06/23 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" con ID 422.352**, con el objeto de **solicitar su cotización** de los bienes y servicios contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

06_23 - 422352 EETT.docx
43K

06_23 - 422352 Ítems solicitados.xlsx
18K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 23 de diciembre de 2022, 08:48
Para: Frantrinidad69@gmail.com

Buenos dias.
Por este medio, se reitera la solicitud de presupuesto realizada en fecha 21 de diciembre de 2022.
[Texto citado oculto]

Gmail Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

LCO 06/03 Solicitud de presupuesto.

2 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de diciembre de 2022, 14:35
Para: autocenterchoi@gmail.com

Buenas tardes.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 06/23 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" con ID 422.352**, con el objeto de **solicitar su cotización** de los bienes y servicios contemplados. Para tal fin, se adjunta planilla de ítems detallados y especificaciones técnicas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

--

Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 424 460
Interno 2964

2 archivos adjuntos

06_23 - 422352 EETT.docx
43K

06_23 - 422352 Ítems solicitados.xlsx
18K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 23 de diciembre de 2022, 08:48
Para: autocenterchoi@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se reitera la solicitud de presupuesto realizada en fecha 21 de diciembre de 2022.
[Texto citado oculto]